

**Mensaje con motivo del 30 de agosto
“Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”**

ONU-DH alienta a México a reforzar la protección internacional de los derechos de las víctimas

- ONU-DH lanza campaña para impulsar el reconocimiento de la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada

Ciudad de México, 30 de agosto.- Con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas y en el marco de los diez años de la aprobación por las Naciones Unidas de la [Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas](#), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) alienta enérgicamente al Estado mexicano a reconocer la competencia del Comité de la ONU para recibir y examinar denuncias individuales de las víctimas de violaciones a los derechos consagrados en la Convención, de acuerdo a lo que establece su artículo 31.

“Ya han transcurrido ocho años de la ratificación por México de la Convención. Actualmente están registradas más de treinta mil personas desaparecidas en el país. Considerando el dolor existente, y que sigue creciendo, es imperioso que México abra un nuevo camino de justicia para las víctimas de desaparición y refuerce el régimen de protección internacional contra dicho flagelo”, sostuvo Jan Jarab, representante de la ONU-DH en México.

Como activo promotor de la Convención, México debe sumarse a los Estados que ya se benefician de la jurisprudencia del Comité. Mediante el reconocimiento de su competencia, el Estado mexicano daría una muestra adicional y concreta de querer atender el crítico problema que padece mediante la cooperación de los organismos internacionales. De manera especial, el reconocimiento de la competencia del Comité dotaría a las víctimas de un estándar de protección más alto y les permitiría recurrir a una instancia internacional especializada en el legítimo reclamo de sus derechos.

Adicionalmente, con dicho reconocimiento se atendería la línea de acción 3.3.3. del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 adoptado por la actual administración federal y se observarían las múltiples recomendaciones que en este sentido han formulado tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como diversos organismos internacionales de derechos humanos.

Con el propósito de impulsar el reconocimiento de la competencia del Comité, el día de hoy la ONU-DH México lanza, a las 16:00 horas, la campaña “Defendamos hoy los derechos de las personas desaparecidas”. “Invito a sumarse con entusiasmo al llamado para que el Estado mexicano acepte la competencia del Comité, para que así las víctimas de esta grave violación a los derechos humanos puedan buscar justicia ante el órgano de Naciones Unidas encargado de la supervisión de la Convención”, subrayó Jan Jarab.

En un día tan significativo, la ONU-DH reitera su exigencia a la Cámara de Diputados para que apruebe, al inicio del próximo periodo ordinario de sesiones, la ley general sobre desaparición de personas*. Para la ONU-DH es fundamental que dicha ley se adopte de manera inmediata y se le asignen los recursos necesarios para garantizar su implementación efectiva.

Finalmente, la ONU-DH reafirma su voluntad y compromiso de seguir acompañando a las víctimas de desaparición en México en sus demandas de justicia, verdad, reparación, construcción de memoria y garantías de no repetición. Además, la ONU-DH refrenda su disposición de seguir brindando su asesoría y cooperación al Estado mexicano para superar el gran reto que enfrenta en esta materia.

(*) Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas.

TERMINA

--

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a:

Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información

Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

www.hchr.org.mx

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>